

EXPEDIENTE N.º	ÓRGANO	FECHA DE LA SESIÓN
24/2022	Pleno de la ONE	02/12/2022

Con fecha de 3 de octubre de 2022, tuvo entrada en el portal de tramitación electrónico de la ONE, la solicitud formulada por parte del Ayuntamiento de Barcelona del informe preceptivo previsto en el artículo 333.3 de la LCSP, en relación con la licitación prevista por este Ayuntamiento del “Contrato de concesión de servicios energéticos para la gestión integral del servicio del alumbrado público exterior del término municipal de Castro del Rio”.

A partir de la información facilitada por el propio Ayuntamiento de Barcelona junto con dicha solicitud, así como de la que se remitió con fecha 18 de noviembre de 2022 por parte del mismo solicitante a fin de dar respuesta al requerimiento formulado desde la ONE, y tomando como base los datos y documentos aportados, se formuló la propuesta de informe elevado desde la División de evaluación de los contratos de concesión al Pleno de la ONE en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 3.4 de la Orden HFP/1381/2021, de 9 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de la ONE.

Álvaro Vallejo Romero, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que, tras su toma en consideración, en dicha sesión se adoptó el siguiente acuerdo:

APROBACIÓN DEL INFORME 2022 DE LA OFICINA NACIONAL DE EVALUACIÓN (ONE) DEL EXPEDIENTE 24/2022 EN RELACIÓN CON LA LICITACIÓN DEL “CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS ENERGÉTICOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CASTRO DEL RIO”, PROMOVIDO POR DICHO AYUNTAMIENTO

El acuerdo se adoptó por unanimidad de los cuatro miembros con derecho a voto presentes, estando ausentes el representante de la Intervención General de la Administración del Estado y el representante de la Secretaría General de Fondos Europeos.





Para que conste, expido el presente certificado, en el lugar y fecha indicados en la propia firma, de acuerdo a las funciones encomendadas por el artículo 6.8 de la Orden ONE y con el visto bueno de la Presidenta de la misma.

El Secretario del Pleno de la ONE,

Álvaro Vallejo Romero

La Presidenta de la ONE

María Luisa Araújo Chamorro

PS, el Subjefe de Sección (Resolución de 18 de enero de 2022, de la presidenta de la ONE, por la que se designa a las personas que serán titular y suplente en el desempeño de las funciones de secretaria del pleno de dicha oficina).

CERTIFICADO
Número: 2022-0022 Fecha: 02/12/2022



Cód. Validación: 5ZFCAXMFKYNACHYNUJMYMFTKLL | Verificación: <https://tramitesone.hacienda.gob.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma eSPublico Gestión | Página 2 de 2